



BASES ESPECÍFICAS FACULTAD DE EDUCACIÓN

Conforme a la Base Quinta de la Convocatoria de 22 de enero de 2016, de la Vicerrectora de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo, se hacen públicas las bases específicas que afectan a los alumnos matriculados en la Facultad de Educación:

PRIMERA: El proceso de asignación de plazas se realizará conforme a la Normativa de Participación en los Programas de Movilidad para los estudiantes de la Facultad de Educación, aprobada por Junta de Facultad de Educación el 19 Diciembre de 2013.

SEGUNDA: Los alumnos que deseen solicitar plaza Erasmus para el curso 2016-17

- a) **Realizarán la inscripción On-line** a través de la secretaría virtual <https://academico.unizar.es/movilidad-out/solicmovil>
- b) **Imprimirán la solicitud proporcionada por el sistema informático**
- c) **Rellenarán la solicitud complementaria** adjunta
- d) **Presentarán ambas solicitudes** en la Secretaría de la Facultad de Educación, **junto a la documentación acreditativa del conocimiento de idiomas y de la participación en programas *Buddy y/o Mentor*, hasta el día 19 de febrero** de 2016.

TERCERA: Conforme la base segunda de la Orden ECD/761/2015, de 27 de abril, antes de finalizar el plazo de presentación de solicitudes los beneficiarios deberán cumplir el requisito de acreditar el nivel de un idioma en el que se imparte y recibe la docencia en las Universidades de destino, que figuran en la tabla de Acuerdos Erasmus+ de la Facultad de Educación para el curso 2016-2017, y que se publica conjuntamente con esta convocatoria: mínimo B1 de inglés, francés o italiano.

No obstante, y al amparo de la Resolución de 4 de noviembre de 2015, de la Vicerrectora de Política Académica de la Universidad de Zaragoza, aquellos alumnos matriculados en la Convocatoria extraordinaria de examen de lenguas modernas nivel B1 del CULM, podrán acreditar el nivel de idioma hasta el día 26 de febrero de 2016, habida cuenta de que la fecha inicialmente prevista por el CULM para la publicación de resultados es la última semana de febrero.

CUARTA: El acto publico de elección y de adjudicación de destinos tendrá lugar en el **aula 0.01 de la Facultad de Educación a las 13 horas, del día 21 de marzo de 2015.**

En caso de que un alumno no pudiera acudir a este acto, podrá delegar su elección en otra persona, con la debida justificación documental de la representación personal.

QUINTA: Conforme a la base tercera de la Convocatoria de 2 de febrero de 2015, las solicitudes de movilidad en estudios de *máster universitario* de estudiantes matriculados en el último curso de estudios de grado, estarán condicionadas a la posterior admisión en el Máster Universitario en Aprendizaje a lo largo de la vida en contextos multiculturales para el curso 2016-2017.

SEXTA: Conforme al calendario administrativo ERASMUS para estudiantes salientes, publicado en <https://academico.unizar.es/movilidad-out/caler> , la firma del convenio de subvención requerirá la firma previa o simultánea del contrato de estudios.

Zaragoza, 22 de enero de 2016

Rafael de Miguel González
P.D. del Decano (Res. del Rector de 02/09/2013)

HOJA DE SOLICITUD COMPLEMENTARIA A LA IMPRESIÓN DE LA SOLICITUD
TRAMITADA POR SECRETARÍA VIRTUAL

DATOS DEL ESTUDIANTE

Nombre: Apellidos: _____

Nacionalidad: NIF: _____

Dirección postal completa: _____

Tel. (Fijo / Móvil): _____

E-mail: _____

Titulación que se encuentra cursando: _____

**** HE PARTICIPADO EN UN PROGRAMA DE MOVILIDAD EN CURSOS ANTERIORES
¿CUÁNDO? DESTINO _____ PROGRAMA _____

**** HE PARTICIPADO EN PROGRAMAS BUDDY O MENTOR SI NO
(ART. 5 NORMATIVA MOVILIDAD FACULTAD DE EDUCACIÓN). **ADJUNTAR COPIA
JUSTIFICATIVA**

**** CERTIFICADO DE IDIOMAS DE LENGUAS EXTRANJERAS. **ADJUNTAR COPIA
JUSTIFICATIVA**

IDIOMA _____ B1 B2 C1 C2
(ART. 6 NORMATIVA MOVILIDAD FACULTAD DE EDUCACIÓN).

**** MENCIÓN DEL 4º CURSO, SOLICITADA PARA EL CURSO 2016-2017 (EN SU CASO)

En Zaragoza a _____ de _____ de 2016.

Firma del estudiante: